



De publicación inmediata: 02/23/2026

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

**LA GOBERNADORA HOCHUL ANUNCIA UNA NUEVA REGULACIÓN PIONERA EN EL PAÍS PARA ESTABLECER PROTECCIONES INTEGRALES A LOS CONSUMIDORES EN LOS PRÉSTAMOS DE "COMPRES AHORA, PAGUE DESPUÉS"**

*Las regulaciones implementan la legislación que establece un marco de licencias y supervisión para los proveedores de préstamos "Compre Ahora, Pague Después", exigiendo revelaciones claras, estándares, límites y protecciones de privacidad de datos*

*Se basa en la agenda de protección al consumidor de la gobernadora Hochul, que incluye la primera ley de vigilancia de precios del país, la represión de las comisiones por descubierto y la estandarización de las devoluciones y reembolsos de las ventas minoristas en línea*

**Consulte las regulaciones propuestas [aquí](#)**

La gobernadora Kathy Hochul anunció hoy que el Departamento de Servicios Financieros (DFS, por sus siglas en inglés) ha publicado un proyecto de regulaciones para proteger a los neoyorquinos que utilizan opciones de financiamiento "Compre Ahora, Pague Después" (BNPL, por sus siglas en inglés). La normativa pone en práctica la ley firmada por la gobernadora Hochul como parte de su presupuesto para el año fiscal 2026, que establece un marco de concesión de licencias y supervisión para los proveedores de préstamos "Compre Ahora, Pague Después", y protege a los consumidores mediante revelaciones obligatorias, estándares para la resolución de disputas, límites a las comisiones y protecciones de privacidad de datos.

"Demasiados neoyorquinos han aprendido por las malas que algunos productos de 'Compre Ahora, Pague Después' están diseñados para engañarlos con comisiones ocultas y letras pequeñas abusivas, en lugar de ayudarlos a construir un futuro financiero estable", **declaró la gobernadora Hochul**. "Estas nuevas regulaciones, pioneras en el país, garantizan que los prestamistas sepan que en Nueva York exigimos una información transparente, límites a las comisiones y una supervisión real, para que las familias no caigan en una espiral de deuda mientras las grandes compañías financieras obtienen ganancias."

**La superintendente en funciones del Departamento de Servicios Financieros del Estado de Nueva York, Kaitlin Asrow, añadió:** "Nuestra responsabilidad es asegurar que la innovación financiera vaya de la mano con protecciones sólidas para los consumidores, de modo que los neoyorquinos puedan utilizar nuevos productos financieros de manera segura. Esta regulación establecerá cómo operan las compañías de 'Compre Ahora, Pague Después' en el estado, protegiendo a los consumidores de comisiones excesivas y el mal uso de sus datos personales, al tiempo que garantiza términos de préstamo transparentes y un proceso justo para resolver disputas."

Los préstamos "Compre Ahora, Pague Después" han ganado popularidad, pero, a diferencia de otros préstamos al consumo, no están sujetos a reglas uniformes en cuanto a la revelación de términos, privacidad de datos, informe crediticio y comisiones. En 2025, la gobernadora Hochul impulsó una ley para establecer una supervisión más estricta en este sector financiero en rápido crecimiento. La ley crea un marco integral de concesión de licencias y supervisión para los proveedores de "Compre Ahora, Pague Después".

Las normas publicadas hoy aplicarán esa ley mediante:

- Establecimiento de un marco de licencias y supervisión para cualquier entidad que ofrezca servicios "Compre Ahora, Pague Después" en Nueva York.
- Prohibición de comisiones excesivas, incluyendo cargos por conveniencia, y límites a las comisiones por mora y otros tipos de penalizaciones.
- Obligación de informar claramente a los consumidores si los préstamos serán reportados a agencias de crédito.
- Normas para la resolución oportuna de disputas entre consumidores y proveedores.
- Protección de los datos personales de los consumidores contra el mal uso o explotación.

Estas regulaciones reflejan la consideración del Departamento sobre la información recibida durante el período previo a la regulación, que incluyó consultas sobre estructuras de comisiones, procesos de concesión de préstamos y el impacto que los límites a comisiones e intereses podrían tener en los productos "Compre Ahora, Pague Después".

El proyecto de regulación estará sujeto a un período de comentarios previos de 10 días, que comienza hoy. Posteriormente, se abrirá un período de consulta pública de 60 días una vez que la regulación propuesta se publique en el Registro del Estado. La ley y la normativa entrarán en vigor 180 días después de la adopción de la norma, con un periodo de transición adicional para aquellos que ya ofrecen préstamos BNPL en Nueva York.

Este anuncio se basa en las medidas de protección al consumidor del gobernador Hochul, pioneras en el país. Como parte del presupuesto ejecutivo para el año fiscal

2026, la gobernadora Hochul defendió las primeras leyes de vigilancia de precios del país para que los neoyorquinos puedan tomar decisiones más informadas; la cancelación más fácil de las suscripciones en línea, las devoluciones y reembolsos estandarizados de las ventas minoristas en línea y una mayor protección contra las comisiones injustas por descubiertos.

Visite el sitio web del DFS para [revisar la normativa propuesta o enviar sus comentarios](#).

###

Más noticias disponibles en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418  
Regístrese para recibir novedades de la Oficina de la Gobernadora en [ny.gov/signup](http://ny.gov/signup) | Envíe NEW YORK  
por mensaje de texto al 81336

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)